



Silvio De Candia Tempone
Socio en Maley Abogados



Oposición al procedimiento monitorio

Fecha de resolución del caso: 13/05/2024

Número: 14342

Materia: Derecho Civil

Especialidad: / Derecho Civil / Obligaciones y contratos / **Contrato de préstamo**

Tipo de caso: Caso Judicial

El caso

Supuesto de hecho

Málaga, 00/00/0000

La entidad financiera suscribió con el demandado dos contratos de préstamo personal sin garantía real, uno por importe de 15.000 euros, con vencimiento pactado para el 3 de febrero de 2027, y otro por importe de 10.000 euros, con vencimiento el 3 de marzo de 2027, ambos con una duración de 60 mensualidades.

Ambos contratos contenían una cláusula de vencimiento anticipado, en virtud de la cual la entidad

prestamista podía declarar vencido de forma anticipada el préstamo y exigir la devolución total del capital pendiente junto con los intereses, en caso de incumplimiento por parte del prestatario de cualquiera de las obligaciones contractuales, incluso cuando se tratara del impago de una sola cuota o de una obligación accesoria.

Posteriormente, ante el impago de determi

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |